

**CREAN LA UNIVERSIDAD PRIVADA
" ANTENOR ORREGO EN LA CIUDAD
DE TRUJILLO.**

LEY N° 24879

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la Ley siguiente:

El Congreso de la República del Perú;

Ha dado la Ley siguiente:

Artículo 1°— Créase con carácter de privada la Universidad "Antenor Orrego", con sede en la ciudad de Trujillo, capital del departamento de La Libertad, como persona jurídica de derecho privado, promovida y organizada por la Asociación Civil Promotora de la misma.

Artículo 2°— La Universidad Privada "Antenor Orrego", normará su organización y funcionamiento de acuerdo a la legislación universitaria vigente. Ofrece inicialmente las siguientes carreras universitarias:

- Ingeniería Civil;
- Ingeniería Electrónica;
- Ingeniería Agrónoma;
- Ingeniería de Computación y Sistemas; y
- Arquitectura.

Artículo 3°— Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Artículo 4°— La presente ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano".

DISPOSICION TRANSITORIA

Unica.— La Universidad que se crea por la presente ley entra en funcionamiento dentro de los ciento ochenta días de su publicación y una vez que la Asamblea Nacional de Rectores verifique sus recursos, instalaciones y planta docente.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

JORGE LOZADA STANBURY, Presidente del Senado.

LUIS ALVA CASTRO Presidente de la Cámara de Diputados.

JUDITH DE LA MATA DE PUENTE, Senadora Secretaria.

CESAR OLANO AGUILAR, Diputado Secretario.
AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos ochentiocho.

ALAN GARCIA PEREZ, Presidente Constitucional de la República.

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Presidencia.

MERCEDES CABANILLAS DE LLANOS DE LA MATA, Ministra de Educación.